

EL H. DE AYUNTAMIENTO DE COLIMA  
A través de la Dirección de Ecología y Medio Ambiente

## CONVOCA

A todos los ciudadanos residentes en el Municipio de Colima, al primer concurso de fotografía denominado "Colima Florece", bajo las siguientes:

### B A S E S

**1.- OBJETIVO:** Promover, difundir y apreciar la diversidad floral del Municipio de Colima mediante la fotografía, así como dar a conocer acciones y prácticas que impulsen la protección, cuidado y producción de las diferentes especies de árboles.

### 2.- REQUISITOS:

- 2.1.- Categoría abierta al público general, sin importar la edad;
- 2.2.- La presentación de la fotografía debe ser individual;
- 2.3.- Los participantes deberán ser ciudadanos del Municipio de Colima;
- 2.4.- Se presentará sólo 1 fotografía por participante;
- 2.5.- La fotografía presentada debe ser inédita, original y autoría propia;
- 2.6.- El tema a tratar será la flora del Municipio de Colima sin importar la especie;
- 2.7.- Será necesaria la creatividad del participante en la toma de la fotografía presentada;
- 2.8.- La fotografía podrá ser tomada con cualquier instrumento digital de captura

### 3.- INSTRUCCIONES GENERALES.

La fotografía en formato JPG deberá enviarse por correo electrónico a la Dirección de Ecología y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Colima, a través de la siguiente dirección electrónica [ecologia@colima.gob.mx](mailto:ecologia@colima.gob.mx)

La recepción de las fotografías comienza el 21 de marzo y concluye el 4 de abril de 2019. Es indispensable anexar copia de la credencial de elector con domicilio en la Ciudad de Colima o carta de residencia con vigencia máxima de 3 meses.

El 5 de abril de 2019, serán publicadas todas las fotografías recibidas, a través de la página de Facebook del Ayuntamiento de Colima. El objetivo es que sean votadas de manera libre, ya sea por like, o cualquier otra reacción electrónica de parte de los usuarios de las redes sociales.

El 12 de abril, se hará el cierre de votaciones, para hacer el conteo de reacciones que tuviera cada fotografía y determinar el ganador.

El organizador hará una captura de pantalla al momento de realizar el cierre de la votación, para garantizar el número de likes que cada una logró en el plazo establecido.

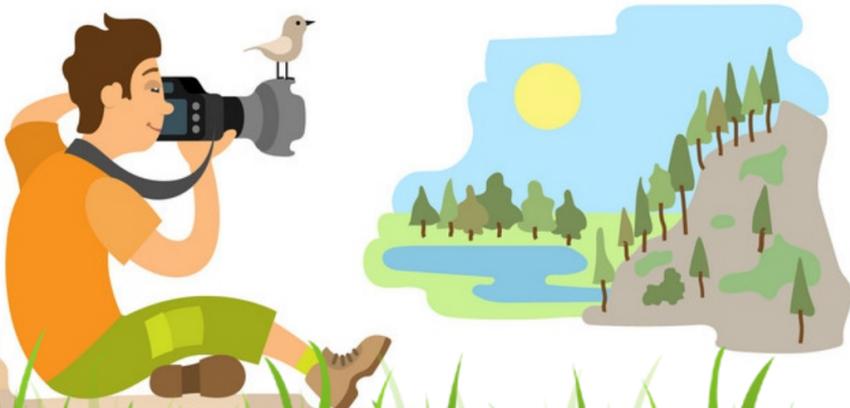
### 4.- PREMIACIÓN DE LA FOTOGRAFÍA

Se premiará a los tres primeros lugares, el domingo 21 de abril de 2019, en el Parque el Rodeo, al finalizar el bici paseo "Colima Florece".

En ese mismo lugar se informará quiénes son los ganadores de los tres primeros lugares y se procederá a entregar los premios correspondientes.

### 5.- SE PREMIARA A LOS 3 PRIMEROS LUGARES DE LA MANERA SIGUIENTE:

- 1er lugar, 2 mil pesos en efectivo y reconocimiento
- 2do lugar, premio en especie y reconocimiento
- 3er lugar, premio en especie y reconocimiento



Además las 20 fotografías que reciban más like (me gusta) serán impresas y expuestas en el jardín Libertad en fecha por definir.

En caso de que una persona menor de edad resulte ganadora, tendrá que acudir a la entrega del premio acompañada de su madre, padre o tutor debidamente comprobado.

### 6.- MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN

1. Fotografías que tengan contenido denigrante, ofensivo, agresivo o discriminatorio.
2. Fotografías que tengan explícito o implícito mensajes o intencionalidad política o comercial.
3. Fotografías que hayan participado en otros concursos o hayan sido premiadas anteriormente.
4. Las y los participantes o fotografías que no cumplan con las condiciones establecidas en la presente convocatoria.
5. No se aceptarán imágenes que hayan sido alteradas mediante collage, fotomontaje o ilustración digital.

### 7.- AUTORÍA DE LAS IMÁGENES

Quienes participen en el concurso, deberán presentar ante la Dirección de Ecología y Medio Ambiente, escrito bajo protesta de decir verdad en el que cedan al Ayuntamiento de Colima, los derechos de autor correspondientes para que las fotografías sean publicadas y difundidas por cualquier medio electrónico o impreso. En dicho sentido, las personas participantes deberán, bajo protesta de decir verdad, ser titulares de los derechos de la(s) fotografía(s) que entregan para efectos del Primer Concurso de Fotografía 2019 "COLIMA FLORECE", y ceden a título gratuito, los derechos sobre éstas para que utilice con su crédito de autor la(s) fotografía(s) para su exhibición por cualquier medio electrónico o impreso" por parte del Municipio de Colima.

Todas las fotografías enviadas para participar en el presente concurso serán exhibidas por la Dirección de Ecología y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Colima a través de diferentes medios electrónicos e impresos y permanecerán en el acervo del H. Ayuntamiento de Colima.

### 8.- AVISO DE PRIVACIDAD

De conformidad con los artículos 3, fracción II, 26, 27 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como las bases del Concurso, el H. Ayuntamiento de Colima, es la responsable del tratamiento de los datos personales que se proporcionen, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable.

### 9.- INTERPRETACIÓN Y CONTROVERSIAS

Cualquier duda respecto a la interpretación o casos no previstos en la presente convocatoria, así como las controversias suscitadas será resuelto por la Dirección de Ecología y Medio Ambiente del H. Ayuntamiento del Municipio de Colima

Colima, Colima; a 21 de marzo de 2019  
H. Ayuntamiento de Colima.

